

3. Vigilancia aérea con drones

El centro de monitoreo aéreo con drones fortalece la seguridad ciudadana en el distrito con el serenazgo en apoyo a la Policía Nacional del Perú. Cuyo costo viene siendo asumido por la Municipalidad de Villa El Salvador

4. Labores administrativas y de supervisión

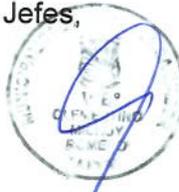
La supervisión es una actividad necesaria para la prestación de servicio, ya que asegura el avance y cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por la Sub gerencia de Serenazgo, su Gerencia y alta dirección.

Asimismo, el papel administrativo encargado de administrar el acervo documentario, gestiona los requerimientos de recursos, realiza las coordinaciones con las áreas de apoyo como recursos humanos, logística, servicios generales, planeamiento y presupuesto, entre otras áreas; es sumamente necesario el soporte para que la parte operativa funcione correcta e ininterrumpidamente.

1.2.3.2. Expectativas de Mejora – Metas del Plan de Servicio

Ante el incremento de la actividad delictiva en el país especialmente en la capital, en el distrito de VILLA EL SALVADOR, se hace necesario contar con elementos que permitan mejorar el Servicio de Serenazgo:

- Dotar de uniformes (Según especificaciones técnicas) a los Supervisores, Jefes, Responsables y/o encargados, Sub Gerente y Gerente.
- Dotar de (250) cámaras de video vigilancia según los tipos: Domo PTZ
- Dotar de (250) cámaras Multisensorial,
- Dotar de (050) cámaras Bullet (Reconocimiento de placas y Reconocimiento de rostros).
- Dotar de (250) megáfonos para las nuevas cámaras de video vigilancia
- Dotar de (200) botones de pánicos para las nuevas cámaras de video vigilancia
- Dotar de 2 drones adicionales según indicación (Área 1, 2 y 3)
- Dotar de accesorios para los drones (cámara de alta resolución, megáfono, linterna de alto alcance para las operaciones nocturnas)
- Implementar área de planta externa con el personal para el mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras de video vigilancia.
- Implementar el área de RPAS – DRONE con el personal capacitado y autorizado para el servicio del patrullaje aéreo.
- Dotar de un servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo para las PC de la Sub Gerencia de Serenazgo



- Dotar de (020) Sub bases para el servicio de patrullaje tecnológico (Cámaras de video vigilancia)
- Dotar de un servicio de almacenamiento de base de datos para el registro de incidencias del personal de la sub gerencia de serenazgo
- Dotar un Servidor con almacenamiento de 5 Terabytes
- Dotar de (05) Segway Eléctrico para el patrullaje en las alamedas y otros
- Dotar de un aplicativo móvil APP (Botón de pánico con accesibilidad a cualquier tipo de dispositivo móvil)
- Dotar de 03 Cuatrimotos para el patrullaje en la playa
- Adquisición de (100) chalecos antibalas como protección del personal
- Adquisición de protección para motorizados (Codera, Rodillera con canilleras)

Metas

Para el año 2024, se planea aumentar la sensación de seguridad y del actuar de serenazgo en la prevención de hechos delictivos. Así mismo se tiene previsto como objetivo liderar la seguridad ciudadana en toda la zona de Lima Sur y fortalecer el servicio de Serenazgo en base a nuestras estrategias innovadoras y a nuestro Plan Distrital de Seguridad Ciudadana.

FINALIDAD	META
Reducir la inseguridad y mejora de la calidad de vida de la población del distrito de Villa el Salvador	Indicador de criminalidad reducido al 15% anual
Mejorar los Servicios de Seguridad Ciudadana del distrito de Villa el Salvador	Disminución en 25% en los indicadores de: Robos, Grescas, Alteración al orden Público,

Funciones del personal directo:

Sereno intervención rápida (14) .- Atiende las emergencias y pedidos de información del vecindario, realizando el patrullaje coordinado con la central de cámaras de vigilancia. Porcentaje de dedicación 100%.

Sereno a pie (165).- Atiende diligentemente las emergencias y pedidos de información del vecindario, además observa su entorno y situaciones inusuales que puedan desencadenar delitos, faltas y contravenciones. Porcentaje de dedicación 100%.

Sereno Chofer (102).- Realiza el patrullaje vehicular para efectos preventivos y disuasivos, Apoya las operaciones, servicios y actividades preventivo disuasivas en el sector de responsabilidad asignado, mantiene comunicación con la central de comunicaciones. Porcentaje de dedicación 100%.

Sereno especializado en la vigilancia de cámaras (52).- Encargados de vigilar a través de las cámaras de seguridad, informando las actitudes sospechosas y eventualidades de robo o hurto, así como accidentes suscitados. Informa permanentemente la operatividad del sistema de video vigilancia en coordinación con el personal de la Unidad de Desarrollo Tecnológico. Porcentaje de dedicación 100%



Sereno Motorizado (35).- Realiza el patrullaje motorizado para efectos preventivos y disuasivos, proceden a la intervención oportuna en casos que se perturben el orden y tranquilidad pública. Proporciona apoyo en las acciones de la comisión de delitos y faltas, contribuye a las acciones de resguardo del patrimonio público y privado. Porcentaje de dedicación 100%.



Sereno radio operador (2).- Se encarga de pedir información de actividad de los serenos chofer, motorizado y a pie, distribuyendo a los serenos de forma eficiente. Porcentaje de dedicación 100%.

Sereno Operador de Cámara (21).- Encargado de operar las cámaras de vigilancia y de llevar el registro detallado de observaciones e incidencias. Porcentaje de dedicación 100%.

Funciones del personal indirecto:



Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial (1).- Encargado de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar el funcionamiento de los sistemas funcionales: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Transporte y Seguridad Vial, Fiscalización Administrativa, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastre. Porcentaje de dedicación 50%.



Subgerente de Serenazgo (1).- Se encarga de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar el funcionamiento del sistema funcional : parques, jardines, alamedas, información y evaluación ambiental. Porcentaje de dedicación 100%.

Asistente Administrativo (3).- Formula requerimientos de bienes y servicios; elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia: conformidad de servicios y bienes; evaluación del POI; elaboración del cuadro de necesidades; modificaciones presupuestales; elaboración de informes técnicos de su competencia; memorandos referidos al personal entre otros. Porcentaje de dedicación 100%.



Asistente Técnico (3).- Archivar y velar documentación derivada de los diferentes temas de seguridad ciudadana correspondientes a la Subgerencia de Serenazgo. Apoyo en la elaboración y redacción de documentos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial. Las demás funciones que le asigne el Subgerente. Porcentaje de dedicación 100%.



Coordinador de campo (1).- Realiza el seguimiento y brinda el soporte a los procesos operativos de serenazgo a fin de garantizar la correcta distribución del servicio. Porcentaje de dedicación 100%.



Coordinador de CODISEC (1).- Coordina y elabora políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la Seguridad Ciudadana de la mano con CODISEC. Porcentaje de dedicación 100%.



Instructor I (1).- Instruye técnicas de seguridad al personal de serenazgo. Porcentaje de dedicación 100%.

Jefe de operaciones (2).- Encargado de planificar, dirigir, asegurar e implementar los procesos y prácticas de las operaciones de serenazgo, asegurando el buen manejo de los recursos con la finalidad de lograr los objetivos trazados. Porcentaje de dedicación 100%.



Jefe de planta (2).- Realiza labores de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización, garantizando la continuidad operativa del serenazgo y video vigilancia. Porcentaje de dedicación 100%.



Jefe del centro de control de operaciones (1).- Supervisa todas las operaciones que afecten a la calidad relacionada al Serenazgo y control de video vigilancia y orienta a los instructores, coordinadores, supervisor de control de cámaras, jefe de operaciones y jefe de planta. Da cuenta de las acciones al Subgerente. Está en constante comunicación con el supervisor. Porcentaje de dedicación 100%.

Responsable del observatorio de cámaras (1).- Encargado de velar por el correcto funcionamiento de las cámaras de video vigilancia en coordinación con la Unidad de Desarrollo Tecnológico. Porcentaje de dedicación 100%.

Secretaria (1).- Encargada de recibir y diligenciar documentaciones, archivamiento de documentos, atiende las llamadas telefónicas e informa todo lo relativo con la Sub gerencia. Porcentaje de dedicación 100%.

Supervisor (8).- Supervisa las operaciones de la Subgerencia, dando cuenta al Jefe del centro de control de operaciones. Porcentaje de dedicación 100%.

Supervisor de control de cámaras (3).- Encargado de supervisar el óptimo manejo de las cámaras de video vigilancia. Porcentaje de dedicación 100%.

1.2.3.3. Costo del Servicio

El costo total anual a distribuir por el servicio de Serenazgo correspondiente al ejercicio 2024 asciende a: S/ 10,110,445.75 soles de acuerdo al detalle siguiente:

Serenazgo	2024	Part. %
COSTOS DIRECTOS	8,867,209.52	87.70%
MANO DE OBRA DIRECTA	7,472,201.16	73.91%
COSTO MATERIALES	1,359,108.37	13.44%
DEPRECIACION	35,899.99	0.36%
OTROS GASTOS DIRECTOS	-	0.00%
COSTOS INDIRECTOS	974,581.14	9.64%
MANO DE OBRA INDIRECTA	920,994.31	9.11%
MATERIALES INDIRECTOS	53,586.83	0.53%
DEPRECIACION		0.00%
OTROS COSTOS INDIRECTOS		0.00%
COSTOS FIJOS	268,655.10	2.66%
COSTOS FIJOS	268,655.10	2.66%
TOTAL	10,110,445.75	100.00%

Como se observa, los costos indirectos no sobrepasan el 10% de los costos totales cumpliendo de esta manera con lo establecido en el artículo 10 de la Directiva sobre Determinación de los costos de los servicios aprobados en Ordenanzas Tributarias distritales de la Provincia de Lima (Directiva N° 001-006-00000015).

1.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

1.3.1 Servicio de recolección de residuos sólidos

El costo presupuestado para el servicio de recolección de residuos sólidos correspondiente al ejercicio 2024 asciende a S/ 16,226,511.22, esto representa un 4.47% más al costo del ejercicio 2023, a continuación se presenta un cuadro resumen con la estructura de costos por elemento de costo en el servicio de Recolección de Residuos Sólidos.

**Resumen de Estructura de Costos de Residuos Sólidos
(En Soles)**

Recojo de Residuos Solidos	2023	2024	Diferencia	Var. %
COSTOS DIRECTOS	14,618,222.46	15,880,623.68	1,262,401.22	8.64%
MANO DE OBRA DIRECTA	3,283,005.76	4,723,822.48	1,440,816.72	43.89%
COSTO MATERIALES	6,576,356.05	6,495,843.05	-80,512.99	-1.22%
DEPRECIACION	1,428,628.67	1,091,067.90	-337,560.77	-23.63%
OTROS GASTOS DIRECTOS	3,330,231.98	3,569,890.25	239,658.27	7.20%
COSTOS INDIRECTOS	712,640.13	331,187.54	-381,452.59	-53.53%
MANO DE OBRA INDIRECTA	516,604.70	290,982.84	-225,621.86	-43.67%
MATERIALES INDIRECTOS	195,393.95	40,204.70	-155,189.25	-79.42%
DEPRECIACION	641.48	0.00	-641.48	-100.00%
OTROS COSTOS INDIRECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00%
COSTOS FIJOS	201,464.43	14,700.00	-186,764.43	-92.70%
COSTOS FIJOS	201,464.43	14,700.00	-186,764.43	-92.70%
TOTAL	15,532,327.02	16,226,511.22	694,184.20	4.47%

COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA

De acuerdo a la información recibida mediante Informe N° 127-2023-GRAT/MVES de Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, en el cual remite los costos referentes de bienes y servicios, asimismo, mediante Informe N° 695-2023-UGRH-OGA/MVES de Unidad de Gestión de Recursos Humanos remite la información de mano de obra directa e indirecta del personal que laboran para la prestación del servicio Recolección de Residuos Sólidos. Conformado para la prestación de esta actividad se emplean los recursos siguientes:

**COSTOS DIRECTOS
MANO DE OBRA DIRECTA**

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Personal contratado D.L. 1057, 728 y 276.	4,723,822.48	<p>Comprende al personal involucrado con el servicio directamente: D.L. 1057 - Auxiliar en ayudante de recolección (24), chofer de camión tracto(1), Chofer de Compacta(5), Operador de Maquinaria Pesada(2). D.L. 728 - Auxiliar en ayudante recolector(21), auxiliar de chofer compacta(21), Ayudante de recolección TM(103), Chofer de Compacta TM(39). D.L. 276 - Chofer(9), Ayudante de Compacta(5).</p> <p><u>Personal - D.L. 1057:</u> Contratados entre el 2016 a 2022. Ver Informe Nro.695-2023-UGRH-OGA/MVES. Asimismo, mediante Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - RECAS, y conforme presupuesto aprobado para el 2023, se encuentra en proceso la contratación de personal - Ver Memorando Nro.1826-2023-SGLPM-GSCGA/MVES.</p> <p><u>Personal - D.L. 728:</u> Contratados entre el año 2018 a 2022. Ver Informe Nro.695-2023-UGRH-OGA/MVES.</p> <p><u>Personal - D.L. 276:</u> Por último, el incremento de la remuneración del personal D.L. 276, fue en virtud del convenio colectivo con la Corporación Edil, el mismo que fue reconocido mediante lo señalado por la Resolución de Alcaldía Nro. 199-2020-ALC/MVES, en atención al mandato judicial seguido mediante el Expediente Judicial Nro.00039-2012-0-3004-JM-LA-01. Ver Informe Nro.695-2023-UGRH-OGA/MVES, asimismo mediante D.S. Nro.320-2022-EF, se aprueba el nuevo monto único consolidado (MUC), de los servidores administrativos y funcionarios sujetos al régimen D.L. Nro.276.</p>

COSTO DE MATERIALES

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	162,772.00	Comprende la adquisición de uniformes e implementos, para la correcto desempeño del personal que efectúa las labores del servicio de residuos sólidos en el distrito. Se considera prendas al 100% para el personal que realiza tarea de recolección y manejo de unidades. Orden de servicio: 112, 127, 170, 199, 201, 238.

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Herramientas	21,704.00	Corresponde al costo de componentes necesarios para las labores de residuos sólidos como pala, pico de acero, escoba y cono de seguridad. Utilizado para el personal de recolector de residuos sólidos. Ordenes de servicio: 133, 165.

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Mantenimiento	778,312.50	Corresponde al costo de componentes necesarios para el mantenimiento de la flota vehicular: Compactador GNV (36 Unidades), Camión remolcador diesel (6 unidades) y gnv (2 unidades), Camión baranda diesel (1 unidad), Trimoto "cargador"(1 unidad), Semi remolque (5 unidades) y cargador frontal diesel (1 unidad).



Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Reparación	1,701,127.60	Corresponde al costo de componentes necesarios para la reparación de la flota de vehículos: Compactador GNV (36 Unidades), Camión remolcador diesel (6 unidades) y gnv (2 unidades), Camión baranda diesel (1 unidad), Trimoto "cargador" (1 unidad), Semi remolque (5 unidades) y cargador frontal diesel (1 unidad). Contrato 27-2021-Adenda.

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Combustible	3,831,926.95	Corresponde al costo de combustible para las unidades directamente involucradas con el servicio: Compactador (36) - GNV, Camión remolcador (6) - Diesel, Camión Baranda (1) - Diesel, Mini cargador frontal (3) - petróleo Diesel B5, Cargador frontal (1) - petróleo Diesel B5. Contrato 08-2023-UA-OGA/MVES (SIE SIE -9-2023-CS/MVES-1). La cantidad galones y M3 en función a la cantidad de vehículos asignados al servicio se encuentra sustentado en el Plan Anual de Servicio Nro.241-2023-SGLPYM/MVES.

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO	1,091,067.90	Conforme la Directiva Nro. 005-2016-ET/51.01, se ha considerado la depreciación del 10% a las unidades: Camión Volquete (4 uni), Minicargador (1 uni), Tracto Camión 6x4 480 hp (1), Tracto Camión 6x4 420 hp (2), Camión Baranda 4Tn Forland (4 uni), Tracto Camión suspensión automática Shacman (4 uni), Camión remolcador suspensión automática Shacman (6 uni), Camión Volquete 8 x 4 21 m3 Shacman (8 uni), Minicargador Frontal CAT 236D3 (2 uni), Semi remolque madrina (2 uni). Contrato 007-2021-UA-OGA/MVES, Contrato 034-2021-UA-OGA/MVES, Contrato 004-2023-UA-OGA/MVES. Conforme lo señalado en el Informe de Control Patrimonial donde obra el listado resumen que muestra la depreciación anual, Ver Informe Nro.114-2023-CP-UA-OGA/MVES.

OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
SERVICIO DE PAGO DE PEAJE	282,984.00	Corresponde al costo de componentes de servicio de peaje, para las cuatro (4) mdrinas

OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTA DE TRANSFERENCIA FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	3,286,906.25	Corresponde al costo de alquiler de planta de transferencia y disposición final, con una capacidad de servicio para residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios de 97.88%. Instalaciones de la empresa Servicios Generales Rambell EIRL., al haber ganado la buena pro del (Concurso Público Nro. 01-2020-CS/MVES), celebrándose el contrato N°090-2020-UA-OGA/MVES de fecha 20 de noviembre de 2020 y contrato





complementario de fecha 27 de enero de 2023, brindándose una capacidad de servicio de 296,460 toneladas.
 Que, la disposición final por residuos sólidos es de 131,476.25 TN al año, que representa el 93.90% del total de tonelaje equivalente a 140,022.46. Ver Informe de Plan de Servicio Nro.241-2023-SGLPYM-MVES.
 Cabe señalar, mediante Contrato Nro. 15-2023-OGA/MVES, de fecha 11 de octubre de 2023, se ha realizado la nueva contratación del servicio de alquiler de planta de transferencia y disposición final de residuos sólidos para la Municipalidad de Villa El Salvador, cuyo acuerdo se ha establecido un precio unitario de S/30.90, cifra mayor al precio trasladado a la presente estructura de costos; por lo que, la diferencia del precio unitario será asumida por la Municipalidad de Villa El Salvador.

**COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS
 MANO DE OBRA INDIRECTA**

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Personal contratado D.L. Nro.1057, 728 y 276	290,982,84	<p>Comprende el costo del personal administrativo, contratado bajo la modalidad CAS (D.L. 1057, 728 y 276) que realizan actividades de asistencia, fis calización, supervisión y apoyo administrativo en el servicio de residuos sólidos, se considera el 34% del Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, el 50% del Subgerente de Limpieza Pública y Maestranza, el 100.00% de cinco (05) trabajadores de Control y Resguardo y Chofer (2) de la Camioneta de la Subgerencia. 50% del Chofer (1), guardián(1), Llantero(1), Operario(1), Supervisor chofer(1) y 20% del personal de Abastecimiento y Control de Combustible(1) y 50% de mecánico(1).</p> <p><u>Personal – D.L. 1057:</u> Contratados entre el 2016 a 2022. Ver Informe Nro.695-2023-UGRH-OGA/MVES. Asimismo, mediante Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS, y conforme presupuesto aprobado para el 2023, se encuentra en proceso la contratación de personal - Ver Memorando Nro.1826-2023-SGLPM-GSCGA/MVES.</p> <p><u>Personal - D.L. 728:</u> Contratados entre el año 2018 a 2022. Ver Informe Nro.695-2023-UGRH-OGA/MVES.</p> <p><u>Personal – D.L. 276:</u> Por último, el incremento de remuneración del personal D.L. 276, fue en virtud del convenio colectivo con la Corporación Edil, el mismo que fue reconocido mediante lo señalado por la Resolución de Alcaldía Nro. 199-2020-ALC/MVES, en atención a mandato judicial seguido mediante el Expediente Nro.00039-2012-0-3004-JM-LA-01. Ver Informe Nro.695-2023-UGRH-OGA/MVES. asimismo mediante D.S. Nro.320-2022-EF, se aprueba el nuevo monto único consolidado (MUC), de los servidores administrativos y funcionarios sujetos al régimen D.L. Nro.276.</p>



MATERIALES DE OFICINA

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
-------------------	------------	-----------------------------------





Útiles de Oficina

3,106.30

Comprende el costo de materiales de escritorio y demás materiales de oficina (archivador, bandeja de plástico, bolígrafos, cinta de papel para enmascarar masking tape, cintillo de plástico, folder manila, grapa, papel bond, papelógrafo, para ser utilizados en las labores administrativas de asistencia, supervisión, coordinación, gestión y fiscalización del servicio de residuos sólidos. Ordenes de servicio 64, 67, 154, 168, 171, 172, 211, 224.



Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Materiales de Limpieza	693.09	Corresponde al costo de componentes necesarios para mantener la higiene y salubridad en las instalaciones administrativas. Ordenes de servicio: 113, 130, 141.



Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	5,008.00	Corresponde al costo de componentes necesarios para las labores del personal encargado de la Administración, Seguridad, Supervisión, Llantero, Mecánico y, a fin de brindarles seguridad y comodidad, como botas de cuero con punta de acero, camiseta de algodón, lentes con protección UV, y Pantalón drill con cinta reflectivas.



Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Llantas y baterías	1,649.81	Comprende los insumos necesarios para el mantenimiento de la camioneta de supervisión (Nissan Fiera x 2 unidades): Llantas y batería. Orden de servicio 218 y Contrato de repuestos 27-2021-UA-OGA/MVES.



Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Combustible	29,747.50	Comprende el combustible necesario para las unidades de supervisión: Diesel para dos camionetas. Contrato 08-2023-UA-OGA/MVES (SIE SIE-9-2023-CS/MVES-1). La cantidad galones en función a la cantidad de vehículos asignados al servicio se encuentra sustentado en el Plan Anual de Servicio Nro.241-2023-SGLPYM-MVES

COSTOS FIJOS



Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Soat y Servicios	14,700.00	Comprende los componentes de seguro contra todo riesgo como: soat camioneta diesel (2) servicio, soat compactador gnv (36) servicio, soat camión remolcador diesel (6) servicio, soat camión remolcador gnv (2) servicio, soat camión baranda diesel (1) servicio. Orden de Servicio 2102. Servicio de certificación anual de vehículos GNV - Camión remolcador (2). Los suministros como Luz y Agua, serán asumidos por la Municipalidad a fin de no trasladar mayores costos a los contribuyentes y ni afectar la calidad y sostenibilidad del servicio.





1.3.2. Servicio de parques y jardines

De acuerdo a la información recibida mediante Informe N° 127-2023-GRAT/MVES de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, en el cual remite los costos referente de bienes y servicios, asimismo, mediante Informe N°695-2023-UGRH-GAF-SGRH, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, remite la información de mano de obra directa e indirecta del personal que laboran para la prestación del servicio Parques y Jardines. Se debe precisar las áreas verdes del distrito tal como se muestra en el cuadro siguiente:



Resumen de Estructura de Costos de Parques y Jardines (En Soles)

El costo presupuestado para el servicio de parques y jardines correspondiente al ejercicio 2024 asciende a S/ 4,756,013.11 esto representa un 52.42% más al costo del ejercicio 2023, a continuación se presenta un cuadro resumen con la estructura de costos por elemento de costo en el servicio de Parques y Jardines.



Parques y Jardines	2023	2024	Diferencia	Var %
COSTOS DIRECTOS	2,703,123.55	4,278,793.51	1,575,669.95	58.29%
MANO DE OBRA DIRECTA	1,589,899.50	2,380,490.64	790,591.14	49.73%
COSTO MATERIALES	887,112.37	1,603,320.56	716,208.20	80.73%
DEPRECIACION	167,997.70	294,982.30	126,984.60	75.59%
OTROS GASTOS DIRECTOS	58,113.99	-	-58,113.99	-100.00%
COSTOS INDIRECTOS	285,991.66	473,349.60	187,357.94	65.51%
MANO DE OBRA INDIRECTA	278,587.47	453,885.11	175,297.64	62.92%
MATERIALES INDIRECTOS	7,087.64	19,464.49	12,376.86	174.63%
DEPRECIACION	316.55	-	-316.55	-100.00%
OTROS COSTOS INDIRECTOS	-	-	-	0.00%
COSTOS FIJOS	131,317.88	3,870.00	-127,447.88	-97.05%
COSTOS FIJOS	131,317.88	3,870.00	-127,447.88	-97.05%
TOTAL	3,120,433.09	4,756,013.11	1,635,580.02	52.42%



COSTOS MANO DE OBRA DIRECTOS

De acuerdo a la información recibida mediante Informe N° 127-2023-GRAT/MVES de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria en el cual remite los costos referente de bienes y servicios, asimismo, mediante Informe N° 695-2023-UGRH-OGA/MVES de Unidad de Gestión de Recursos Humanos remite la información de mano de obra directa e indirecta del personal que laboran para la prestación del servicio Parques y Jardines.





**COSTOS DIRECTOS
MANO DE OBRA DIRECTA**



Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Personal contratado D.L. 1057, 728 y 276.	2,380,490.64	<p>Comprende al personal involucrado con el servicio directamente: D.L. 1057 - Auxiliar de operador de corte(1), Auxiliar de ayudante de jardinería (8), Ayudante de Jardinería(1), Ayudante de riego(1), Chofer de Cisterna(17), Chofer de maletero (1), Operario (89). D.L. 276: Chofer(2). D.L.728: Auxiliar ayudante de jardinería (13), Chofer Camión(1).</p> <p><u>Personal – D.L. 1057</u>: Contratados entre el 2016 a 2022. Ver Informe Nro.695-2023-UGRH-OGA/MVES. Asimismo, mediante Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS, y conforme presupuesto aprobado para el 2023, se encuentra en proceso la contratación de personal - Ver Memorando Nro.885-2023-SGPJIYEA-GSCGA/MVES.</p> <p><u>Personal - D.L. 728</u>: Contratados entre el año 2018 a 2022. Ver Informe Nro.695-2023-UGRH-OGA/MVES.</p> <p><u>Personal – D.L. 276</u>: Por último, el incremento de la remuneración del personal D.L. 276, fue en virtud del convenio colectivo con la Corporación Edil, el mismo que fue reconocido mediante lo señalado por la Resolución de Alcaldía Nro. 199-2020-ALC/MVES, en atención al mandato judicial seguido mediante el Expediente Nro.00039-2012-0-3004-JM-LA-01. Ver Informe Nro.695-2023-UGRH-OGA/MVES.</p> <p>Del mismo modo para el personal D.L Nro. 276 que tienen la condición de (2) Choferes no se ha trasladado el Seguro Contra Riesgo (SCR) a la estructuración de los costos, el cual será asumido por la Municipalidad de Villa El Salvador. Y respecto al personal D.L. Nro.728, de (13) Auxiliar de Ayudante de Jardinería y (1) Chofer Camión, no se ha trasladado el Seguro Contra Riesgo (SCR) a la estructuración de los costos, por lo cual este será asumido por la Municipalidad de Villa El Salvador.</p>



COSTO DE MATERIALES



Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	181,492.28	Comprende la adquisición de 2 unidades al año de uniformes e implementos, para el correcto desempeño del personal que efectúa las labores del servicio de mantenimiento de áreas verdes en el distrito. Se considera prendas al 100% para el personal que realiza tarea de Auxiliares de Jardinería, Corte, Riego Operarios y ayudantes de jardinería, choferes de cisterna, Camión, de maletero. Ordenes de servicio Nro. 109, 112, 127, 170, 199, 201, 234.



Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Agua residual	110,089.36	<p>Corresponde al costo de agua residual para las áreas verdes. Utilizado por el camión cisterna. Contrato del 23/05/2023</p> <p>El cual será asumido por la Municipalidad a fin de no trasladar mayores costos a los contribuyentes y ni afectar la calidad y sostenibilidad del servicio.</p>





Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Servicio de Recolección y Transporte de Maleza con Disposición Final	74,150.00	Corresponde al costo de alquiler de planta de transferencia y disposición final, con una capacidad de servicio para la Maleza. Instalaciones de la empresa Servicios Generales Rambell EIRL., al haber ganado la buena pro del (Concurso Público Nro. 01-2020-CS/MVES), celebrándose el contrato N°090-2020-UA-OGA/MVES de fecha 20 de noviembre de 2020 y contrato complementario de fecha 27 de enero de 2023, brindándose una capacidad de servicio de 296,460 toneladas. Que, la disposición final por Parque y Jardines es de 2,966 TN al año, que representa el 2.12% del total de tonelaje equivalente a 140,022.46. Ver Informe de Plan de Servicio Nro.117-2023-SGPJIYES-GSCGA/MVES.



Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Insumos	724,989.36	Corresponde al costo de componentes necesarios para las funciones de parques y jardines utilizados por el personal de Auxiliar de operador de corte(1), Auxiliar de ayudante de jardinería (8), Ayudante de Jardinería(1), Ayudante de riego(1), Operario(89) y Auxiliar ayudante de jardinería (13). Orden de servicio Nro.26,29, 69, 104, 113, 132, 152, 159, 165, 235. LP-SM-5-2023-CS/MVES-1.



Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Combustible	414,700.83	Corresponde al costo de combustible para las unidades directamente involucradas con el servicio: Camión Baranda(2) Diesel; Camión Cisterna(4) Diesel; Tracto Remolcador (1) Diesel y Tracto Remolcador (3) GNV. Contrato Nro.08-2023-UA-OGA/MVES. La cantidad galones y M3 en función a la cantidad de vehículos asignados al servicio se encuentra sustentado en el Plan Anual de Servicio Nro.117-2023-SGPJIYEA-GSCGA/MVES.



Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Repuestos	24,505.71	Corresponde al costo de componentes necesarios para la flota vehicular relacionadas con el servicio: Bomba de Agua para DongFeng, Juego de embrague para Nissan, Juego de Zapatas de Freno para Dong Feng, Juego de Zapatas de Freno para VolksWagen, Zapata de Freno para Howo. Ordenes de servicio Nro. 65, 108, 249.



Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Mantenimiento	32,191.54	Corresponde al costo de componentes necesarios para la flota vehicular relacionadas con el servicio: Filtro de aire primario, Filtro de transmisión, Filtro separador. Ordenes de servicio Nro.65 y 249.



Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Llantas	151,290.84	Corresponde al costo de neumáticos necesario para la flota de vehículos: Camión Baranda Diesel (2), Camión Cisterna Diesel(4), Tracto Remolcador Diesel(1), Tracto Remolcador GNV(3). Ordenes de servicio Nro.218.



Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO	294,982.30	Conforme la Directiva Nro. 005-2016-ET/51.01, se ha considerado la depreciación del 10% a las unidades: Semi remolque cisterna 9000GL, Camión Cisterna 5500GL, Camión Cisterna 5500GL Shacman, Semi Remolque Cisterna 9000 Gl. Contrato 007-2021-UA-OGA/MVES, Contrato 034-2021-UA-OGA/MVES, Contrato 004-2023-UA-OGA/MVES. Conforme lo señalado en el Informe de Control Patrimonial donde obra el listado resumen que muestra la depreciación anual, Ver Informe Nro.114-2023-CP-UA-OGA/MVES.

**COSTOS INDIRECTOS
MANO DE OBRA INDIRECTA**

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Personal contratado D.L. 1057 y 276.	453,885,11	Comprende al personal involucrado con el servicio directamente: D.L. 1057 – Gerente(1), Subgerente(1), Asistente administrativo(1), Asistente Administrativo Ambiental(1), Asistente Ambiental(1), Asistente Control y Resguardo(5), Especialista Técnico(1), Jefe operativo(1), Secretaria(1), Supervisor de Parques y Jardines(1), Supervisor de riego(2). D.L. 276: Auxiliar Administrativo(1). Personal – D.L. 1057: Contratados entre el 2016 a 2022. Ver Informe Nro.695-2023-UGRH-OGA/MVES. Asimismo, mediante Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS, y conforme presupuesto aprobado para el 2023, se encuentra en proceso la contratación de personal - Ver Memorando Nro.885-2023-SGPJIYEA-GSCGA/MVES. Personal – D.L. 276: Por último, el incremento de la remuneración del personal D.L. 276, fue en virtud del convenio colectivo con la Corporación Edil, el mismo que fue reconocido mediante lo señalado por la Resolución de Alcaldía Nro. 199-2020-ALC/MVES, en atención al mandato judicial seguido mediante el Expediente Nro.00039-2012-0-3004-JM-LA-01. Ver Informe Nro.695-2023-UGRH-OGA/MVES. asimismo mediante D.S. Nro.320-2022-EF, se aprueba el nuevo monto único consolidado (MUC), de los servidores administrativos y funcionarios sujetos al régimen D.L. Nro.276.

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Material y útiles de oficina	6,212.60	Comprende el costo de materiales de escritorio y demás materiales de oficina (Archivador de cartón plastificado, Bandeja de plástico, Bolígrafos, Cinta de papel para enmascarar, Cintillo de plástico, Folder manila, Grapas, Papel Bond, Papelógrafo rayado, Tinta de impresión para impresora Epson. Ordenes de servicio Nro.64,67, 154, 165, 168, 171, 172, 224, 262.

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Materiales de limpieza	1,386.17	Corresponde al costo de componentes necesarios para mantener la higiene y salubridad en las instalaciones administrativas. Ordenes de servicio: 113, 130, 141.





Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	1,105.00	Comprende la adquisición de uniformes para la correcta presentación del personal que efectúa las labores administrativas. Se considera prendas al 100% para supervisores, especialista, asistentes, jefe operativo y secretaria. Orden de servicio Nro.199.



Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Combustible	10,760.72	Comprende la adquisición de combustible para la Camioneta Gasohol Regular (1), Camioneta GLP (1), utilizadas al 100% para movilizar a los supervisores, asistentes, jefe operativo y subgerente para fines de supervisión de labores de mantenimiento de áreas verdes. La cantidad galones y litros en función a la cantidad de vehículos asignados al servicio se encuentra sustentado en el Plan Anual de Servicio Nro.117-2023-SGPJIYEA-SGCGA/MVES.

COSTOS FIJOS



Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Soat y Servicios	3,870.00	Comprende los componentes de seguro contra todo riesgo como: soat camioneta baranda (2), soat camión cisterna(4), soat tracto remolcador (1), soat tracto remolcador (3), soat camioneta (1) Ordenes de servicio Nro.2102. Servicio de certificación anual a vehículos GNV(1) – Ord. De servicio Nro.520. Respecto a los suministros como Luz y Agua, serán asumidos por la Municipalidad a fin de no trasladar mayores costos a los contribuyentes y ni afectar la calidad y sostenibilidad del servicio.



1.3.3. Servicio de serenazgo

De acuerdo a la información recibida mediante Informe N° 127-2023-GRAT/MVES de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria en el cual remite los costos referente de bienes y servicios, asimismo, mediante Informe N° 695-2023-UGRH-OGA/MVES de Unidad de Gestión de Recursos Humanos remite la información de mano de obra directa e indirecta del personal que laboran para la prestación del servicio Serenazgo.

El costo presupuestado para el servicio de serenazgo proyectado para el ejercicio 2024 asciende a S/. 10,110,445.75, esto representa un 126.99% más del ejercicio 2023, se presenta un cuadro resumen con la estructura de costos por elemento de costo en el servicio.



**Resumen de Estructura de Costos de Serenazgo
(En Soles)**

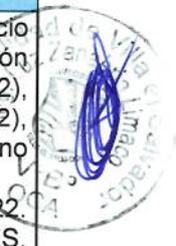
Serenazgo	2023	2024	Diferencia	Var. %
COSTOS DIRECTOS	3,911,334.77	8,867,209.52	4,955,874.75	126.71%
MANO DE OBRA DIRECTA	2,734,649.09	7,472,201.16	4,737,552.07	173.24%
COSTO MATERIALES	1,157,850.73	1,359,108.37	201,257.64	17.38%
DEPRECIACION	896.90	35,899.99	35,003.09	3902.66%
OTROS GASTOS DIRECTOS	17,938.04	0.00	-17,938.04	-100.00%
COSTOS INDIRECTOS	382,362.36	974,581.14	592,218.78	154.88%
MANO DE OBRA INDIRECTA	353,021.28	920,994.31	567,973.03	160.89%
MATERIALES INDIRECTOS	29,341.08	53,586.83	24,245.75	82.63%
DEPRECIACION	0.00	0.00	0.00	0.00%
OTROS COSTOS INDIRECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00%
COSTOS FIJOS	160,401.15	268,655.10	108,253.95	67.49%
COSTOS FIJOS	160,401.15	268,655.10	108,253.95	67.49%
TOTAL	4,454,098.27	10,110,445.75	5,656,347.49	126.99%

COSTOS DE MANO DE OBRA DIRECTA

De acuerdo a la información recibida mediante Informe N° 127-2023-GRAT/MVES de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria en el cual remite los costos referente de bienes y servicios, asimismo, mediante Informe N° 695-2023-UGRH-OGA/MVES de Unidad de Gestión de Recursos Humanos remite la información de mano de obra directa e indirecta del personal que laboran para la prestación del servicio serenazgo.

**COSTOS DIRECTOS
MANO DE OBRA DIRECTA**

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Personal contratado D.L. 1057.	7,472,201.16	Comprende al personal involucrado con el servicio directamente: D.L. 1057), Sereno Intervención Rápida(14), Sereno a pie(165), Sereno Chofer(102), Sereno especializado en vigilancia de cámaras(52), Sereno motorizado(35), Sereno radio operador(2), Sereno operador de cámara (21). Personal – D.L. 1057: Contratados entre el 2016 a 2022. Ver Informe Nro.695-2023-UGRH-OGA/MVES. Asimismo, mediante Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS, y conforme presupuesto aprobado para el 2023, se encuentra en proceso la contratación de personal - Ver Memorando Nro. 292-2023-GSCV/MVES.



COSTO DE MATERIALES

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes de trabajo	206,291.60	Comprende la adquisición de 2 veces al año de bota cuero, camiseta de algodón manga corta, camiseta de algodón manga larga, chaleco de drill y pantalón de drill ambos con cintas reflectoras uniformes al año, para el correcto desempeño del personal que efectúa las labores del serenazgo en el distrito. Se considera prendas al 100% para el personal de Sereno Operador de cámaras de seguridad (21), Sereno Intervención Rápida(14), Sereno a pie(165), Sereno Chofer(102), Sereno especializado en vigilancia de cámaras(52), Sereno motorizado(35), Sereno radio operador(2). Ordenes de servicio Nro. 112, 170 y 199.

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Combustible y lubricantes Unidades Vehiculares	996,456.53	Comprende la adquisición de combustible para la unidad vehicular: Diesel B5-S50 para Camiones Chevrolet(5). Gasohol Regular para Camiones Operación(38). GLP para Camionetas Operación (38). Gasohol Regular octanos para motocicletas (30) - Contrato Nro.08-2023-UA-OGA/MVES, SIE-SIE-7-2023-CS/MVES-1, Contrato 006-2022-UA-OGA/MVES Subasta Inversa Electrónica 002-2022-Ce-Mves – 1 Convocatoria. La cantidad galones y litros en función a la cantidad de vehículos asignados al servicio se encuentra sustentado en el Plan Anual de Servicio Nro.213-2023-SGS-GSCV/MVES.

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Mantenimiento de unidades	117,540.45	Comprende la adquisición de bienes para el mantenimiento de: Bujía para Nissan Cod.Ref. 11065AD20A. Llanta 225/75R16. Ordenes de servicio Nro. 108 y 218. Ver Informe de Plan de Servicio Nro. 213-2023-SGS-GSCV/MVES.

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Repuesto para unidades	38,819.78	Comprende la adquisición de repuestos: Bomba de agua para Dong Feng Cod.Ref.1311010K0300. Bomba de dirección Hidráulico para DongFeng. Cod.Ref.4930793. Juego de embrague para Nissan Cod.Ref.30210ED800. Juego de zapatas de freno para DongFeng Cod.Ref.3502ZS10101. Ordenes de Servicio Nro.65 108 y 249. Ver Informe de Plan de Servicio Nro. 213-2023-SGS-GSCV/MVES.

OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
SERVICIO DE COMUNICACIÓN TRONCALIZADO	135,794.40	38 Equipos móviles con GPS, incorporado. 99 Equipos Portátiles con GPS Incorporado. Contrato Nro.034-2022. Será asumido por la Municipalidad a fin de no trasladar mayores costos a los contribuyentes y ni afectar la calidad y sostenibilidad del servicio.



Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
DEPRECIACIÓN	35,899.99	Conforme la Directiva Nro. 005-2016-ET/51.01, se ha considerado la depreciación del 10% a las unidades. Existiendo un incremento debido a la adquisición de (30) motocicletas, conforme lo señalado en el Informe de Control Patrimonial donde obra el listado resumen que muestra la depreciación anual. Ver Informe Nro.114-2023-CP-UA-OGA/MVES.



COSTOS INDIRECTOS MANO DE OBRA INDIRECTA

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Personal contratado D.L. 1057.	920,994,31.	Comprende al personal involucrado con el servicio directamente: D.L. 1057 – Gerente(1), Subgerente(1), Asistente administrativo(3), Asistente Técnico (3), Coordinador de Campo (1), Coordinador de CODISEC (1), Instructor (1), Jefe de Operaciones (2), Jefe de Planta (2), Jefe del Centro de Control de Operaciones (1), Responsable del Observatorio de Cámaras(1), Secretaria (1), Supervisor (8), Supervisor de Control de Cámaras (3). Personal – D.L. 1057: Contratados entre el 2016 a 2022. Ver Informe Nro.695-2023-UGRH-OGA/MVES. Asimismo, mediante Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS, y conforme presupuesto aprobado para el 2023, se encuentra en proceso la contratación de personal - Ver Memorando Nro. 292-2023-GSCV/MVES.



Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Uniforme de Trabajo	3,165.60	Comprende la adquisición de uniformes, para la correcto desempeño del personal administrativo. Se considera prendas al 100% para el personal que realiza tarea de Coordinador de campo, Coordinador de CODISEC, Jefe de operaciones, Asistente Técnico, Instructor, Jefe de planta, Jefe del Centro de control de operaciones responsable del observatorio de cámaras. Ordenes de servicio Nro. 112, 170, 199.



Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Materiales y útiles de oficina	6,212.60	Comprende el costo de materiales de escritorio y demás materiales de oficina (Archivador de cartón plastificado, Bandeja de plástico, Bolígrafos, Cinta de papel para enmascarar, Cintillo de plástico, Folder manila, Grapas, Papel Bond, Papelógrafo rayado, Tinta de impresión para impresora Epson. Ordenes de servicio Nro.64,67, 154, 165, 168, 171, 172, 224, 262.



Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Materiales de limpieza	1,897.08	Corresponde al costo de componentes necesarios para mantener la higiene y salubridad en las instalaciones administrativas. Ordenes de servicio: 113, 130, 141.



Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Implementos de protección y Seguridad	13,411.90	Corresponde al costo de implementos necesarios para la integridad y cuidado personal de los asistentes, coordinadores y jefes administrativos. Ordenes de servicio: 98 y 172.

Elemento de Costo	Valor S/	Descripción del Elemento de Costo
Combustible	28,899.65	Comprende la adquisición de combustible para la Camioneta Gasohol Regular para camionetas supervisión (2) y GLP para Camionetas supervisión (2), utilizadas al 100% para movilizar a los supervisores, asistentes, jefe operativo y subgerente para fines de supervisión de labores de serenazgo. La cantidad galones y litros en función a la cantidad de vehículos asignados al servicio se encuentra sustentado en el Plan de servicio.

COSTOS FIJOS

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Soat y Servicios	268,655.10	Comprende los componentes de seguro contra todo riesgo como: Seguros: soat camionetas (45), motocicletas (30). Suministros de Luz 2041119. Consumo de electricidad en Central de Video Vigilancia, para las operaciones de las cámaras de video vigilancia, puestos PAR y PARMET, así como otras actividades que es necesario la energía eléctrica.

1.3.5. Justificación de incrementos

1.3.5.1. Servicio de recolección de residuos sólidos

En la tabla siguiente se detalla la justificación del incremento en este servicio según tipo de costo.

TIPO DE COSTO	JUSTIFICACION DE INCREMENTO	MONTO DEL INCREMENTO
Costo de Mano de Obra Directa	<p>Respecto a la mano de obra directa se aprecia un incremento de 43.89%, que representa 1,440.816.72, debido al incremento de personal a comparación de la ordenanza anterior pasando de 190 a 230 trabajadores, en los distintos regímenes laborales.</p> <p>Existe un incremento de personal a comparación de lo señalado en la Ordenanza 382/MVES, habiendo la Municipalidad decidido trasladar al personal CAS al régimen DL 728 con un total de 184 obreros y una remuneración promedio de S/ 1,670.29, lo cual estaría amparado en la Ley de Presupuesto del Sector Público del año 2023, Ley 31638.</p> <p>Asimismo, se debería el incremento de 32 obreros CAS DL 1057 de mano de obra directa con una remuneración mensual de S/1,786.25. Contratados entre el 2016 a 2022</p> <p>Por último, se debería al incremento de la remuneración del personal D.L. 276, por convenio colectivo con la Corporación Edil, el mismo que fue reconocido mediante lo señalado por la Resolución de Alcaldía Nro. 199-2020-ALC/MVES, en atención al mandato judicial seguido mediante el Expediente Nro.00039-2012-0-3004-JM-LA-01.</p>	1,440,816.72